

RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2003, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado nº 103/2003, seguido a instancias de D^a María del Carmen Zapatero Rivero, contra la Junta de Extremadura, recurso que versa sobre relación definitiva de aspirantes a la lista de espera de actividades formativas complementarias de los Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria y Específicos de Educación Especial.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Badajoz, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso Administrativo tramitado por el procedimiento abreviado con el nº 103/2003, frente a la Junta de Extremadura, seguido a instancias de D^a María del Carmen Zapatero Rivero, contra: Resolución presunta desestimatoria de Recurso de Alzada interpuesto contra la Resolución de la Secretaría General de Educación de 5 de septiembre de 2002 (D.O.E. nº 105, de 10 de septiembre) por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes a la lista de espera de Actividades Formativas Complementarias de los Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria, y Específicos de Educación Especial.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados/as para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Badajoz, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 23 de julio de 2003.

El Secretario General,
PEDRO BARQUERO MORENO

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2003, de la Dirección General de Ingresos, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento ordinario nº 313/2003 seguido a instancias de la Organización Impulsora del Discapacitado contra la Junta de Extremadura, que versa sobre la Resolución sancionadora de fecha de 12 de mayo de 2003 por infracción en materia de juego, que proviene del expediente sancionador nº 10143.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Cáceres, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso Administrativo tramitado por el procedimiento ordinario nº 313/2003, seguido a instancias de la ORGANIZACIÓN IMPULSORA DEL DISCAPACITADO, contra la resolución sancionadora por infracción en materia de juego del expediente sancionador nº 10143.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 24 de julio de 2003.

El Secretario General,
LUIS ARJONA SOLÍS